

Ciudad de México, a 23 de agosto, 2023

**C. Representante Legal de
Infórmula, S.A. de C.V.**

Radio Formula

San Isidro No. 44 Piso 7,
Colonia Reforma Social
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11650 CDMX

David Rogel Figueroa, promoviendo por derecho propio y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle de Nogales 6, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, CDMX, así como el correo electrónico joseluis.marmolejo@mtrmisabogados.com y autorizando para tales efectos a los Señores Licenciados en Derecho Marco Tulio Rafael Ruiz Cruz, con cédulas profesionales respectivamente 997284 y 1033673, ante Usted con el debido respeto, manifiesto:

Por medio de la presente y en ejercicio de mi derecho de réplica consagrado en los artículos 6º, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 5 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 2º, fracción II, 3º y 10º de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia del Derecho de Réplica, me permito acompañar el texto con las aclaraciones respectivas por el que

se rectifica la información replicada en relación a la nota periodística intitulada " 'Desbandada' en Cártel de Santa Rosa: detienen a 20 sujetos ligados a grupo del "Marro" visible en el link <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/11/25/desbandada-en-cartel-de-santa-rosa-detienen-20-sujetos-ligados-grupo-del-marro-741297.html>.

En cumplimiento a los requisitos que establece el artículo 10º de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia del Derecho de Réplica, a continuación expongo:

I.- Nombre del Peticionario.- David Rogel Figueroa.

II.- Domicilio para recibir notificaciones.- Ya ha quedado precisado en el proemio del presente curso.

III.- Pagina de publicación de la información.- El link <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/11/25/desbandada-en-cartel-de-santa-rosa-detienen-20-sujetos-ligados-grupo-del-marro-741297.html>

IV.- Hechos que se desean aclarar.- (i) que el suscrito nunca he sido fundador del "Cartel de Santa Rosa de Lima" y (ii) que jamás he formado parte de la delincuencia organiza.

V.- Firma autógrafa.- Mi firma aparece al calce de la presente.

VI.- El texto con las aclaraciones respectivas por el que se rectifica la información replicada.-

El derecho de réplica debe ejercitarse precisando el hecho o hechos que se desean aclarar o controvirtiendo estos cuando carezcan de fundamento, por lo que a continuación manifiesto:

Primero.- El reportaje intitulado " 'Desbandada' en Cártel de Santa Rosa: detienen a 20 sujetos ligados a grupo del 'Marro'", que aparece en el link referido, me acusa de ser el fundador del grupo delictivo denominado "Cartel de Santa Rosa de Lima", lo que es a todas luces falso pues no existe carpeta de investigación alguna iniciada en mi contra por mi supuesta participación en dicho grupo delictivo ni mucho menos existe sentencia condenatoria en mi contra por la que se me haya encontrado penalmente responsable por participar en éste, por lo que el reportaje en cita carece de sustento que permita acreditar tales afirmaciones, redundando además en un quebranto a mi garantía de presunción de inocencia como regla de trato al exponerme como miembro de la delincuencia organizada.

Por lo anterior y con base en tales premisas, es evidente que en la nota referida se divulgó información falsa, que afecta mi imagen pública y honorabilidad, pues en ella se me atribuyen conductas ilícitas que carecen

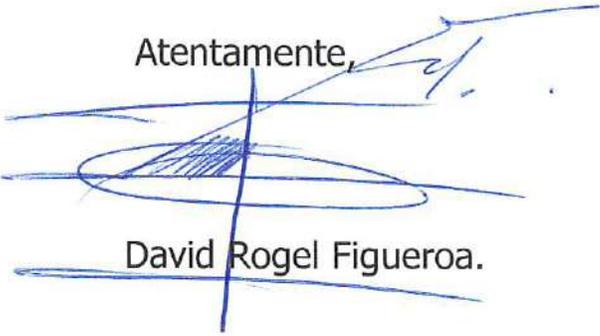
de sustento probatorio alguno por lo que solicito se publique esta aclaración con el mismo espacio y tipo de letra con el que fue publicada.

Segundo.- Debo manifestar que en la temporalidad en que fungí como Director de la Policía Municipal en el Estado de Chiapas, combatí eficazmente a la delincuencia organizada en el ámbito de mi competencia impidiéndoles que los municipios que conforman el Estado de Chiapas se convirtieran en Plazas de aquellos o que se establecieran puntos de narcomenudeo.

Tercero.- Por último, tal y como lo acredito con la constancia expedida por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, no cuento con antecedentes penales que me vinculen con organizaciones delictivas ni que exista alguna carpeta de investigación en curso en la que se me investigue por los hechos referidos en la nota mencionada, por lo que solicito se publique esta aclaración en los términos que ha quedado precisados.

Por lo anteriormente expuesto, solicito sea publicada esta aclaración en el referido portal de Radio Fórmula.

Atentamente,



David Rogel Figueroa.